

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1

77. NOTIFICACIÓN A D. ABDOULLAH DIALLO, EN JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 35/2017.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000035 /2017

N.I.G : 52001 41 2 2017 0007627

Delito/Delito Leve: LESIONES

Denunciante/Querellante : MINISTERIO FISCAL, MOHAMED DIALLO

Contra : ABDOULLAH DIALLO

EDICTO

D . JAVIER SENISE HERNÁNDEZ

DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el juicio por Delito Leve Inmediato nº 35/2017 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña. Ana Beatriz Pérez Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes seguidos por una delito leve de lesiones, incoado en virtud de atestado y en el que ha sido parte como denunciante MOHAMED DIALLO y resulta lo siguiente:

Que debo absolver y absuelvo de la comisión del delito leve que se les imputaba.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndolo saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACION ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de cinco días.

Así lo acuerdo , mando y firmo